

de responsabilidad, y hare presente a este Ayuntamiento
la tengan en consideracion para llevarla a
debido efecto, por no estar a la atribucion de este
el proporcionarlos, y q. en caso de ella adobren
el medio que les parezca mas conducente, siendo
responsable todos, sea aquel, el que fuere, siendo su
voto oajo de sus principios, el q. sea recaudador
el Reg. Salvador Valencia si hay facultades en el Ayuntamiento
p.º nombrarlo, y q. entran a la responsabilidad de
los impuestos q. este recaude, o deba recaudar, como
tal, no solamente los q. le proporcionaron su voto, sino
tambien los q. se lo negaron, y deno estar conformes
con los ultimos en caso sea la cobranza, recaudacion
y conduccion de todo y de cada uno de por si; como
q. se conformo el Alc. de 2.º = El Reg. primero dijo:
que no es su animo el echarse fuera de la
responsabilidad de ley como tiene manifestado, por
q. si entrara a lo que los tribunales y el congreso res-
solvieren sobre la responsabilidad particular
de q. se tratare, sobre si la memoria de voto
en este nombramiento ha de ser igual a la de la
mayoria, por lo q. Venciera la protesta, y pide
se le mande dar la execucion
pedida, y Venciera a este Ayuntamiento q. por esto no le
entorpecan en manera alguna la cobranza de todo
Vengo: El Regidor Segundo dixo q. es del mismo pa-
racer al Regidor 1.º = El Regidor 3.º dixo esta es la
misma q. han dicho los dos S. Regidores.

